

M. H. Real Villa de Centenera

182

19843

D^a Manuela Herrera de S^{ra} Vicente y Olaciverri Priora del
re. Conu.^{to} de la S^{ra} Trin.^{da} de d^{ha} Villa dice Como este Con
to tiene un Caserio llamado Atañedo En que tiene algunas
Cabras para Beneficio de la hacienda, y para quando se ofrezca
tomar Leche algunas Enfermas Peligrosas, y parece ser que us.
amandado a los Caseros que quiten las Cabras por algun daño q^e
ocasionan, y abienome informado de dichos Caseros, que sus Ca
bras se mantienen lo mas del tiempo En el termino de S^{ra} Sevast.^{na}
por lo que suplico a v. s. se sirva de permitirle las tenga pues sin ellas
dice no puede Beneficiar las tierras por ser el terreno solo bue
no para estos Animales pues se a experimentado que las abejas no
se pueden mantener, favor que Espero de la Piedad de v. s.
v. s. Octubre 9 de 1772

B. L. M. de v. s. su tierra Sev.^{na}

Man. la Herrera de S^{ra} Vicente y Olaciverri Priora